



FICHA TÉCNICA

BIOLIFE PHOS

BIOFERTILIZANTE EN BASE A MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE CONTRIBUYE A LA SOLUBILIDAD DEL FÓSFORO Y OTROS NUTRIENTES DE DIFÍCIL DISPONIBILIDAD.

BioLife pHos es un formulado biológico compuesto por microorganismos benéficos capaces de solubilizar fósforo y otros nutrientes de difícil disponibilidad para las plantas. Esto se produce a través de diferentes mecanismos como la producción de ácidos orgánicos para realizar cambios en el pH del microambiente de la rizósfera y de este modo liberar los fosfatos asimilables que se encuentran retenidos como fosfato de calcio (suelos de pH neutro-alcalino) o fosfato de aluminio (suelos ácidos), o mediante la producción de enzimas fosfatasas que permiten la liberación del fósforo retenido en la materia orgánica.

La incorporación de este bioestimulante en un programa de manejo puede contribuir naturalmente a los requerimientos de fósforo y otros nutrientes del cultivo. Mediante inoculaciones con este producto se mejora la microbiología del suelo y se estimula la salud de la raíz y de este modo mejorar la resistencia a diferentes condiciones de estrés abiótico.

COMPOSICIÓN:

<i>Penicillium smithii</i> (cepa AMTps01-Ps) *	3,3 x 10 ⁸ UFC/g
<i>Penicillium bilaie</i> (cepa AMTpb01) *	3,3 x 10 ⁸ UFC/g
<i>Penicillium cellulolyticus</i> (cepa AMTpc01) *	3,3 x 10 ⁸ UFC/g
<i>Bacillus megaterium</i> (cepa AMTbm01) **	2,5 x 10 ⁹ UFC/g
<i>Bacillus aryabhattai</i> (cepa AMT bar01) **	2,5 x 10 ⁹ UFC/g

***Concentración mínima garantizada** 1 x 10⁹ UFC/g de *Penicillium spp.* totales.

****Concentración mínima garantizada** 5 x 10⁹ UFC/g de *Bacillus spp.* totales.

pH: 4,64

Densidad a 20°C (g/L): 998,5

Solubilidad en agua a 20°C (g/L): < 0,1

Producto autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero para su uso en agricultura orgánica



Control ECOCERT SAS
Producto apto para su uso en
Agricultura Ecológica de acuerdo
con Reglamentos (UE)
nº 2018/848 y 2021/1165,
Reglamento NOP y Reglamento JAS.



Producto compatible con (UE)
nº 2018/848 y 2021/1165, Reglamento
NOP y Reglamento JAS para uso en
cultivos orgánicos como fertilizante.



RECOMENDACIONES DE USO

Utilizar en los momentos de mayor demanda de nutrientes, dependiendo del estadio fenológico de su cultivo. Este producto es apto para aplicaciones aéreas (avión, helicóptero, dron), máquinas electrostáticas y sistemas de riego presurizado. En aplicaciones de bajo volumen hacer dilución previa. Realizar aplicaciones con velocidad del viento inferior a 12 km/h. Se recomienda preferir un mayor número de aplicaciones que aplicaciones más concentradas. Para especificaciones detalladas o usos especializados, consulte la ficha técnica o al departamento técnico del proveedor.

CULTIVO	DOSIS	APLICACIÓN
Berries (Arándanos, Moras, Frambuesa, Frutillas, Murtilla, Goldenberry, Cranberries, Maqui, Zarparrilla, Grosellas)	500 g/ha	Aplicar vía riego desde el inicio del crecimiento vegetativo y durante el llenado de fruta.
Vides (Vid de Mesa, Vid Vinífera y Vid Pisquera)		
Carozos (Cerezo, Durazno, Damasco, Nectarino, Ciruelo)		
Pomáceas (Manzano, Peral, Membrillo)		
Cítricos (Limón, Naranja, Pomelo, Tangelo, Mandarina, Clementina)		
Frutos secos (Avellano europeo, Almendro, Nogal, Pistacho)		
Olivo, Palto, Kiwi		
Otros frutales (Granado, Papayo, Chirimoyo, Mango, Caqui)	500 g/ha	Aplicar en etapas tempranas del cultivo desde siembra a previo cierre de hilera.
Hortalizas (Tomate, Lechuga, Endivia, Repollo, Col de Bruselas, Pimentón, Coliflor, Brócoli, Espinaca, Acelga, Apio, Pepino, Ajo, Ají, Zapallo, Zapallo italiano, Rabanitos, Sandía, Melón, Alcachofa, Espárrago, Cebolla, Cilantro, Achicoria, Nabos, Zanahoria, Betarraga, Berenjena, Porotos, Lentejas, Garbanzos, Arvejas, Habas)		
Papas	250 g/ha	Aplicar vía riego desde el establecimiento del cultivo, repitiendo cada 21-30 días.
Viveros (frutales, forestales, ornamentales)	250 g/ha	
Cultivos (Maíz, Raps, Maravilla, Remolacha)	250 g/ha	Aplicar a inicios de las estaciones de crecimiento radicular.
Cereales (Trigo, Avena, Cebada, Arroz, Triticale)		
Plantas ornamentales (Clavel, Crisantemo, Gladiolo, Peonia)	250-500 g/ha	Aplicar vía riego desde el establecimiento del cultivo, repitiendo cada 21-30 días.
Praderas (Tréboles, Ballicas, otras.)	250 g/ha	Aplicar a inicios de las estaciones de crecimiento radicular.



COMPATIBILIDAD

El principio activo del producto tiene una alta resistencia a la temperatura, desecación y la diversidad de estructuras de resistencia hace que el producto sea compatible con los productos agrícolas comunes como fertilizantes, insecticidas, fitohormonas, correctores, etc. Sin embargo, para el máximo rendimiento del producto se recomienda no aplicar en conjunto ni previo a desinfecciones con antibióticos, cobre, zinc y fungicidas sintéticos. Preferentemente, inocular el producto 5 días luego de la desinfección y no volver a aplicar fungicidas dentro de los próximos 21 días. No mezclar con antibióticos.

FITOTOXICIDAD

No presenta ningún tipo de fitotoxicidad, para animales, plantas o cualquier tipo de ser vivo, incluyendo microorganismos benéficos de la rizósfera, abejas y artrópodos útiles al aplicarlo siguiendo las indicaciones de la etiqueta.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente con una durabilidad de 1 año desde su elaboración (ver envase). Una vez abierto, guardar en un lugar seco a temperatura ambiente por 30 días. Al ser hidratado el producto debe ser aplicado el mismo día.